

El problema de la gallardía española

Un ilustre geopónico andaluz nos ha planteado el problema: ¿a qué se debe ese aspecto de noble gallardía, de arrogancia generosa, de destello sin par, que presentan los animales de pura raza española, mejor diríamos andaluza en todas las especies domésticas?

El caballo andaluz braceador y desvuelto—el buen caballo, decían los antiguos, ha de tener tres cualidades de mujer hermosa: ojos, pechos y andares majestuosos—, el toro bravo



de arrogancia desafiadora, el gallo español de teatral apostura, y así el resto de los animales que produce el suelo hispano, en los que no dejaríamos de encontrar análogos paralelos con cualidades semejantes de la especie humana, constituyen un complejo etnológico cuya raíz sería interesante desentrañar.

Bajo otro aspecto, el problema no es puramente especulativo, o por mejor decir, no corres-

ponde sólo al campo de la Psicología comparada, sino que es también esencialmente zootécnico, puesto que comprende cualidades en muchas ocasiones especialmente buscadas en la explotación de los animales, y aún también mejoradoras de su valor en venta, con lo cual se cumplen los fundamentos esenciales que demanda la explotación ganadera considerada como industria.

Quiere ello decir que junto a las explotaciones zootécnicas esenciales—trabajo, carne, leche, lanas—, entra otro conjunto que se puede agrupar bajo la denominación de «lujo», en el cual se puede colocar la gallardía o arrogancia de los animales, muchas veces buscada directa y únicamente, sin pretender con ella beneficio utilitario directo, como pueden ser los perros de lujo, o el plumaje de las aves, o la explotación del zorro gris o de cualquier otro animal de peletería fina.

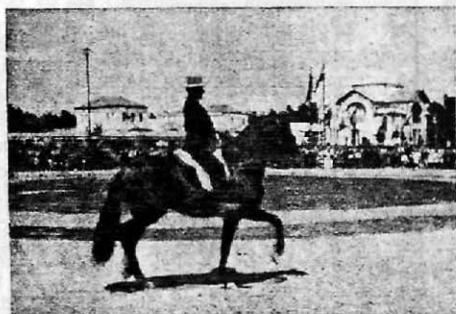
Si, por consiguiente, la gallardía es carácter natural de muchas razas españolas, o más bien andaluzas, y es susceptible de valorarse en el mercado, su fomento, como aptitud zootécnica, requiere el exacto conocimiento de los factores que la engendran, para trabajar sobre ellos en el sentido de su exaltación o mejora.

El planteador del problema sugiere, con un criterio clasicista, que la gallardía acaso dependa de la constitución química del suelo, y en definitiva de la calidad de los pastos. Los ganaderos en general, y especialmente los criadores de toros bravos, le dan una importancia excepcional a los «pastos calientes» o a «las tierras calientes para pastos», de cuya calidad, según ellos, dependería el grado de bravura de las reses. Pero esta es una creencia de los ganaderos viejos, ya que los actuales criadores de reses bravas saben que la bravura depende de las condiciones genéticas; que, por otra



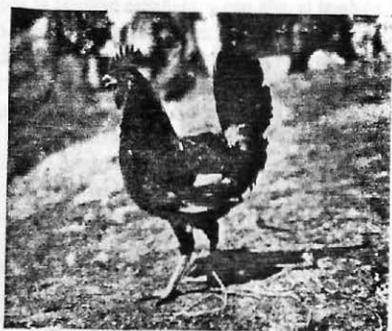
parte, tampoco descuidaron los antiguos con sus escrupulosas selecciones, libros genealógicos, pruebas de bravura, etc., sin desdeñar el papel de la alimentación en la precocidad, poderío y otras cualidades que ha de ostentar la res de aquella aptitud.

El mismo orientador del problema nos dá su opinión personal. Las tierras calizas darían hueso y ligereza, también carne. Las arcillosas, tierras grasas, son de producción láctea y carne y muy generadoras. Las silíceas darían nervio y elegancia. Aquí entra nuestro problema: la gallardía tendría como substrato geológico, y en definitiva mineral, la sílice. La gallardía se produciría en los animales de terrenos silíceos. La prueba incontestable son los terrenos de ribera. En Andalucía son gallardos los animales de



ribera, los que beben en las riberas del Guadalquivir. El problema humano es semejante al animal. El simbolismo de la Ciudad de la Gracia—Sevilla—, (de la Gracia clásica, no del gracejo chistoso), propio de casi toda la ribera bética, entra dentro del problema que planteamos.

Opinamos que el problema de la gallardía no sería adjudicable a un solo factor, por ejemplo, el geológico, y que acaso fuere simplista sostener que «la gallardía es producto de la sílice», porque entonces todos los terrenos silíceos de cualquier parte del mundo darían animales gallardos, sino que sería resultado de diversos factores, en los que, junto al señalado, habría que anotar



les radiaciones solares y luminosas en general, en su valoración térmica, magnética, etcétera, todas las cuales determinarían un complejo mesológico, concretado en herencia acumulativa, que llegaría a producir —aparte los efectos imitativos, educativos, etc.—, la gallardía, como carácter común a todas las especies sometidas a iguales influjos.

Estas divagaciones en torno al problema fundamental de la gallardía, las enumeramos a título iniciativo, para que, al plantear aquél, no quede desnudo en su nacimiento, sino que desde su inicio ofrezca el leve ropaje de una erudición escolar.

Juan Beitaria.